

CUDAP: EXP-UNC:0010168/2015

Córdoba, 18 MAY 2015

VISTO

El pedido presentado por Pablo Jesús Eguía, DNI 16.083.915, donde solicita se le otorgue equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que solicita se le reconozca: 1) *Dibujo I por Dibujo* 2) *Sistemas de Representación por Sistemas de Representación* 3) *Visión I por Comunicaciones I y* 4) *Visión II por Comunicación I y II y Teorías y métodos*

Que a fs. 24-25 el interesado presenta Certificado Analítico Oficial que da cuenta del cursado y aprobación de las materias en cuestión

Que a fs. 2 – 23 presenta los Programas correspondientes a las materias aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba

Que la Comisión Ad Hoc de Pases y Equivalencias cuya designación se aprobó en reunión de Consejo Directivo de la Facultad de Artes de fecha 20 de abril de 2015; conformada por los profesores Pablo González Padilla, Marta Fuentes y Alejandra Perié tomó conocimiento del pedido y se expidió mediante Acta del 24 de abril de 2015.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia total al estudiante, Pablo Jesús Eguía, DNI 16.083.915, en la materia *Sistemas de Representación* de la Licenciatura en Artes Visuales, estando en regla con el sistema de correlatividades de dicho Plan.

Artículo 2º: No otorgar equivalencia al estudiante, Pablo Jesús Eguía, DNI 16.083.915, en las materias *Dibujo I, Visión I* de la Licenciatura de Artes Visuales.

Artículo 3º: No otorgar equivalencia al estudiante, Pablo Jesús Eguía, DNI 16.083.915, en la materia *Visión II*, ya que corresponde realizar la solicitud de equivalencia en el 2º cuatrimestre de 2015.

Artículo 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Informar al Departamento Académico de Artes Visuales. Pase a mesa de entradas para comunicar a la interesada. Cumplido, archivar.

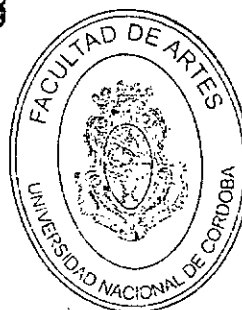
RESOLUCIÓN Nº:

0233

mjr



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretana Académica
Facultad de Artes - U N C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba